Acta de la sesión extraordinaria 08-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., el martes veinticinco de marzo del dos mil veinticinco, a las ocho horas con cuarenta y nueve minutos, con el siguiente cuórum**:**

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, presidente; MBA. Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, secretaria; MBA. Allan Enrique Castro Tasara, tesorero; MBA Fernando Víquez Salazar, vocal.

Lic. Rafael Eduardo Fernández Zamora, en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A

MBA. Douglas Montero Arguedas, gerente de la sociedad; Lic. José Alberto Rodríguez Sánchez, gerente área Operaciones; Lic. Roberto Quesada Campos, auditor interno.

Por Banco de Costa Rica:

Licda. Rossy Durán Monge subgerente de Negocios a.i.; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario General Junta Directiva.

La señora María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa y el Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico. no asisten por estar atendiendo funciones propias de su cargo.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 08-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia Corporativa Jurídica BCR:

B.1 *Informe sobre cumplimiento de medidas y recomendaciones dirigidas a BCR SAFI en relación con el Parque Empresarial del Pacífico. (CONFIDENCIAL)*

Auditoría Interna:

B.2 *Informe cierre anual del plan de labores 2024. Atiende SIG-27 (CONFIDENCIAL)*

B.3 *Capacitaciones del Auditor Interno:* Nuevas Normas Globales de auditoría interna en un entorno digital y Taller Inteligencia Artificial aplicada para Auditoría. *(PÚBLICO)*

C. CORRESPONDENCIA

C.1 *Informe fin de gestión Mahity Flores Flores (PÚBLICO)*

Así las cosas, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: "Entonces, al ser las 8:49 de la mañana, de hoy martes 25 de marzo, estaríamos comenzando esta sesión extraordinaria número 08-25, con la aprobación del orden del día. No hay observaciones al orden del día".

Los señores directores aprueban el orden del día.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 08-25, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes a lo dispuesto en la Ley 8422, *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública*, en su artículo 8.

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, auditoría, gestión de riesgo y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos* según lo dispuesto en la sesión 23-22, artículo VIII, del 28 de setiembre del 2022, el señor **Roberto Quesada Campos** presenta para conocimiento de esta Junta Directiva, la autorización brindada por el señor Eduardo Rodríguez del Paso, en calidad de presidente del Comité Corporativo de Auditoría, en reunión 04-25, artículo VI, del 20 de marzo del 2025 de dicho Comité, para la participación de su persona en las siguientes capacitaciones:

- Taller inteligencia artificial aplicada para auditoría, modalidad virtual, fechas: 18, 20, 25 y 27 de marzo de 2025, duración 8 horas, costo US$300.00.
- Nuevas normas globales de auditoría interna en un entorno digital, modalidad virtual, fechas 1, 3, 8 y 10 de abril, 2025, duración ocho horas, costo ¢218.000.00.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: "Pasamos al siguiente punto que también tiene que ver con la Auditoría y refiere a las capacitaciones del auditor interno. Adelante".

Seguidamente, refiere el señor **Roberto Quesada Campos**: "Gracias. Efectivamente, bueno, como parte igual del plan estratégico que tenemos relacionado con temas más orientados hacia temas digitales, bueno, yo conversé con don Eduardo (Rodríguez) como presidente del Comité (Corporativo) de Auditoría, él puede autorizar capacitaciones del auditor interno o de los auditores internos hasta US$500.0 siempre y cuando sean capacitaciones locales, virtuales o presenciales o internacionales virtuales.

Se trata de dos cursos, uno tiene que ver con las nuevas normas globales de auditoría interna en un entorno global, el año pasado salieron unas nuevas normas y eso es muy importante estar actualizándose desde el punto de vista de auditoría y el otro (curso) es un taller de inteligencia artificial aplicada para auditoría, que ese ya lo estamos llevando. Y la justificación bueno está relacionado con el plan estratégico, específicamente con el objetivo estratégico uno (ver imagen n.°1).

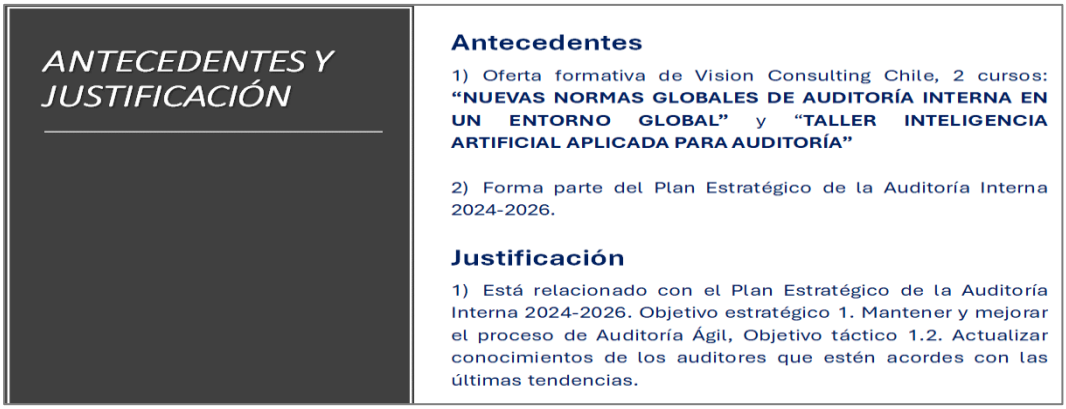

Imagen n.°1. Antecedentes y Justificación
Fuente: Auditoría Interna

Y acá un poco el detalle de cada curso el de Nuevas normas globales está para iniciar el primero de abril y son ocho horas de curso, cuesta ¢218.000.0 y tiene que ver con identificar los cambios significativos entre las normas 2017 y 2024, comprender la estructura y elementos fundamentales de las nuevas normas, desarrollar una estrategia para la implementación efectiva de esas normas y aplicar un proceso de transformación de la auditoría interna en un entorno digital y ágil (ver imagen n.°2).

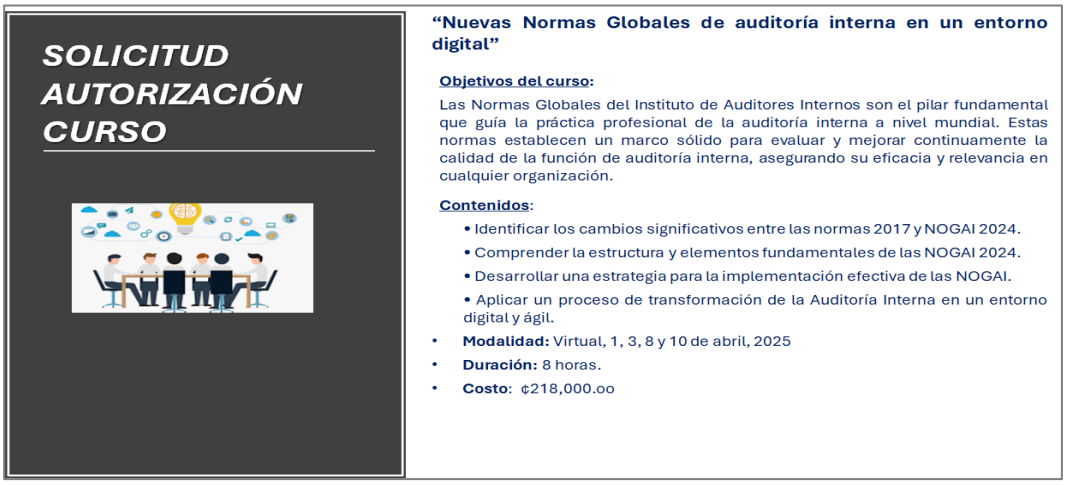

Imagen n.°2. Solicitud autorización curso
Fuente: Auditoría Interna

El taller de inteligencia artificial, bueno, tiene que ver con brindar herramientas necesarias para integrar la inteligencia artificial en los procesos optimizando la precisión y eficiencia en cada auditoría y desde los fundamentos hasta las aplicaciones avanzadas y prepararse para transformar el enfoque y llevar a la práctica de auditoría a la era digital.

Recordemos y quiero hacer la aclaración que en temas de inteligencia artificial sí dependemos el ritmo al que pueda ir al Conglomerado (Financiero BCR) por un tema de toda la seguridad y las posibles vulnerabilidades que puedan generar este tipo de herramientas. Éste está para llevarse del 18 al 27 de marzo, tiene una duración de ocho horas y un costo de US$300.0 (ver imagen n.°3)".

Imagen n.°3. Solicitud autorización curso
Fuente: Auditoría Interna

Finalizada la presentación dice el señor **Quesada**: "¿No sé si tienen una alguna consulta?, sino para pasar a los considerandos y los acuerdos".

De seguido, indica don **Luis Emilio**: "¿Alguna consulta, comentario? Adelante".

Posteriormente, don **Roberto** agrega: "Gracias. Bueno, los considerandos son los que se muestran en pantalla (ver imagen n.°4). Destaco el visto bueno a don Eduardo (Rodríguez, en calidad de presidente del Comité Corporativo de Auditoría) por medio de correo electrónico del 7 de marzo y que esta información fue conocida también en la sesión 04-25, del 20 de marzo, el Comité de Auditoría Corporativo.

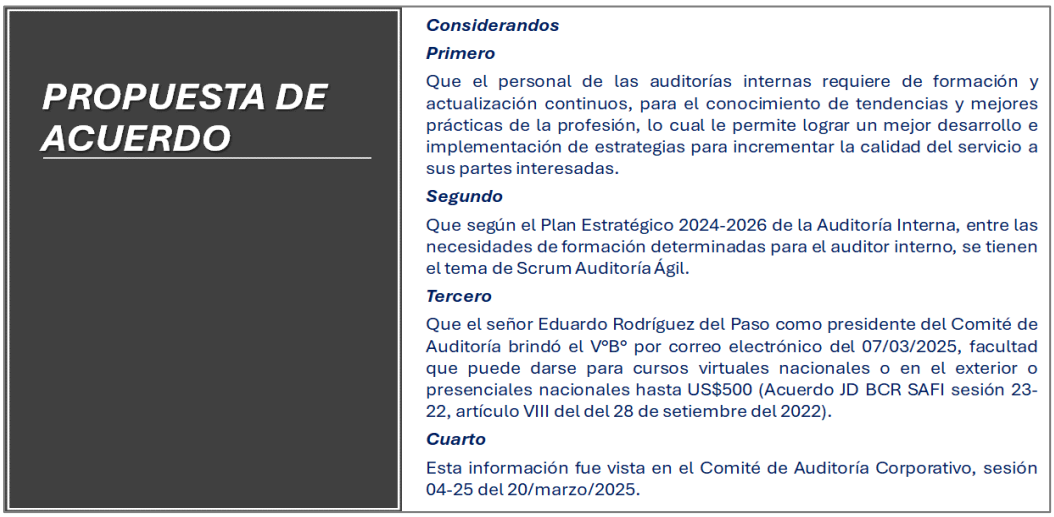

Imagen n.°4. Propuesta de acuerdo
Fuente: Auditoría Interna

Y, como acuerdo sería conocer el acuerdo del Comité de Auditoría Corporativo en cuanto a la autorización del presidente del Comité de Auditoría al auditor interno para llevar los dos cursos mencionados *Nuevas normas globales de auditoría interno a un entorno digital y el Taller de inteligencia artificial*, encargarme a mí como auditor interno para realizar las gestiones pertinentes para coordinar la inscripción del curso. Y elevar a la Junta Directiva, que es lo que estamos cumpliendo el día de hoy (ver imagen n.°5)".

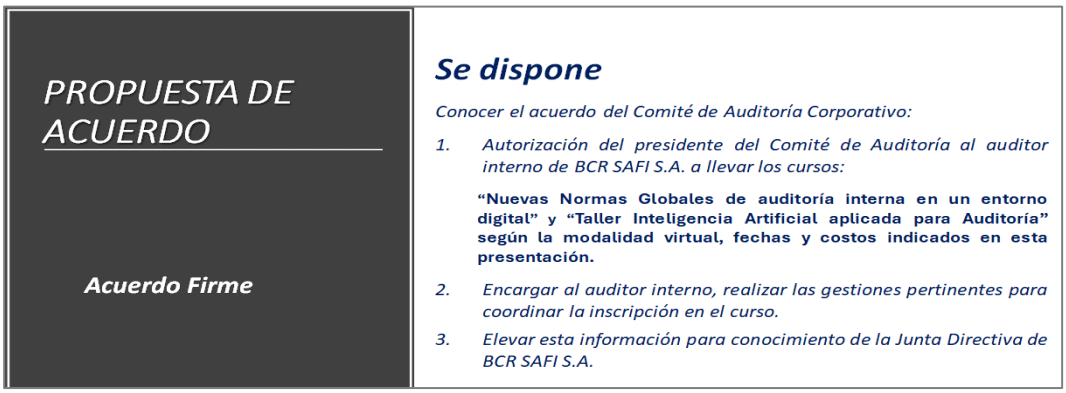

Imagen n.°5. Propuesta de acuerdo
Fuente: Auditoría Interna

Después, dice don **Luis Emilio**: "Muy bien, esto ocupa...ah bueno sí, ocupa firmeza".

De inmediato, añade don **Roberto**: "Acuerdo firme, sí, por favor".

Continua el señor **Cuenca Botey** diciendo: "Perfecto. Sí, lo tienen a bien ¿Doña Joaquinita (Arroyo)".

Al respecto, manifiesta la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca**: "Don Luis Emilio, habría que quitar ese dispone número tres porque es precisamente lo que se está haciendo en este momento (se refiere a la imagen n.°5)".

Seguidamente, agrega don **Luis**: "Exacto. Sí, esto seguro es lo que se puso en el Comité. OK perfecto quitemos el tres, porque ya estamos haciéndolo, lo tomamos en firme y bueno y muy bien don Roberto, que sean de mucho provecho, muy necesaria esta capacitación continua".

Finaliza el señor **Quesada** diciendo: "Gracias".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el personal de las auditorías internas requiere de formación y actualización continuos, para el conocimiento de tendencias y mejores prácticas de la profesión, lo cual le permite lograr un mejor desarrollo e implementación de estrategias para incrementar la calidad del servicio a sus partes interesadas.

Segundo. Que, según el Plan Estratégico 2024-2026 de la Auditoría Interna, entre las necesidades de formación determinadas para el auditor interno, se tienen el tema de Scrum Auditoría Ágil.

Tercero. Que, el señor Eduardo Rodríguez del Paso, como presidente del Comité Corporativo de Auditoría brindó el visto bueno por correo electrónico de fecha 7 de marzo del 2025, facultad que puede darse para cursos virtuales nacionales o en el exterior o presenciales nacionales hasta US$500, consignado en el acuerdo de esta Junta Directiva BCR SAFI sesión 23-22, artículo VIII, punto 1, del 28 de setiembre del 2022, que dice en lo que interesa:

Se dispone:

1.- Aprobar la propuesta de esquema alterno para autorizar capacitaciones de bajo costo al Auditor Interno de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. de conformidad con la recomendación del Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.°08-22, artículo XVII, del 17 de mayo del 2022 y según se indica seguidamente:

a) Autorizar al Comité Corporativo de Auditoría para resolver solicitudes de capacitación (presencial o virtual) o internacional (virtual), asociadas al Auditor Interno de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, en los casos que así corresponda-, cuando su costo individual no exceda los US$500,00 (quinientos dólares americanos) o su equivalente en colones. Las capacitaciones por montos superiores o de asistencia presencial, en el extranjero, deberán ser resueltos, directamente, por esta Junta Directiva.

b) Autorizar que, de manera excepción, solicitudes de capacitación (presencial o virtual) o internacional (virtual), asociadas al Auditor Interno de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., se puedan ejecutar con el visto bueno de la presidencia del Comité Corporativo de Auditoría, cuando –por motivos de oportunidad o celeridad- la

autorización de la capacitación deba ser resuelta con anterioridad, a la próxima reunión de ese ente colegiado, en cuyo caso se deberá informar al Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión inmediata por celebrar.

c) Autorizar que las charlas o eventos de capacitación gratuitos o cuyo costo sea asumido por cuenta del Auditor Interno de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., -en los casos que así corresponda- programados por terceros, en jornada laboral, sean informados y motivados, de manera previa, a la presidencia del Comité Corporativo de Auditoría.

Cuarto. Que, el Comité Corporativo de Auditoría, reunión 04-25, articulo VI, del 20 de marzo del 2025 conoció y autorizó dichas capacitaciones para la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Se dispone:

1.- Dar por conocida la autorización brindada por la Presidencia del Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 04-25, artículo VI, del 20 de marzo del 2025, para que el señor Roberto Quesada Campos, auditor interno de BCR SAFI participe de los cursos organizados por *Vision Consulting* Chile, según se detalla:

- Taller inteligencia artificial aplicada para auditoría, modalidad virtual, fechas: 18, 20, 25 y 27 de marzo de 2025, duración 8 horas, costo US$300.00.
- Nuevas normas globales de auditoría interna en un entorno digital, modalidad virtual, fechas 1, 3, 8 y 10 de abril, 2025, duración ocho horas, costo ¢218.000.00

Lo anterior en línea con lo dispuesto por esta Junta Directiva en la sesión 23-22, artículo VIII, del 28 de setiembre del 2022.

2.- Instruir al señor Quesada Campos presentar un informe sobre el resultado de la participación de las capacitaciones conocidas en el punto 1, de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** siguiendo instrucciones de la presidencia, en esta oportunidad presenta a consideración de la Junta Directiva, el informe de fin de gestión de la señora Mahity Flores Flores, fechado 4 de noviembre del 2024, sobre la participación en el cargo de tesorera de la Junta Directiva de BCR SAFI, para el periodo de gestión que comprende del 29 de mayo del 2024 al 14 de octubre del 2024. Lo anterior, de conformidad con la normativa interna vigente en el Conglomerado Financiero BCR, las Directrices D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley 8292, *Ley general de control interno*.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: “Pasamos al último punto, que es la *Correspondencia* y es el informe de fin de gestión de doña Mahity Flores Flores, expone don Pablo Villegas. Adelante”.

Al respecto, menciona el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Gracias. Buenos días a todos. Se les circuló el informe de fin de gestión de la señora Mahity Flores Flores, relacionado con su participación en el cargo de tesorera de este órgano de dirección para el periodo de gestión que comprende del 29 de mayo del 2024 al 14 de octubre de2024.

Si lo tienen a bien, además de dar por conocido dicho informe, la propuesta es trasladarlo a la señora Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta, a la Gerencia Corporativa Jurídica del Banco de Costa Rica y a la Auditoría Interna de esta sociedad, para que revisen y determinen si el documento cumple con los aspectos normativos reglamentarios aplicables, debiendo informar el resultado de dicha revisión a esta Junta Directiva para resolver lo que corresponda. Si lo tienen a bien y solicitarles si fuera posible acuerdo en firme”.

Seguidamente, don **Luis Emilio** expresa: “Perfecto, no sé si hay preguntas o comentarios. Sí importante tomarlo con firmeza para que avance rápido sea revisado lo antes posible y poder cerrar el capítulo del informe de gestión final de doña Mahity”.

Responde el señor **Villegas**: “En efecto, eso es”.

Los miembros de esta Junta Directiva manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el *Reglamento para Presentar el informe de fin de Gestión en el Conglomerado Financiero BCR* (B-128-06), aprobado por la Junta Directiva General, sesión 13-22, artículo XII, del 29 de marzo del 2022 y publicado en la Gaceta N°72, del 21 de abril del 2022.

Segundo. Lo dispuesto en el *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*, artículo 4, inciso c., dice:

> ***Artículo 4. Obligaciones de la Junta Directiva General y de sus miembros***
>
> *La Junta Directiva General debe cumplir con las funciones y responsabilidades que le asignan el Código de Gobierno Corporativo y demás normas internas, las leyes, reglamentos, normativa de entes reguladores y otras normas externas relacionadas.*
>
> *Los miembros de la Junta Directiva General tienen entre otras, las siguientes obligaciones:*
>
> *(…)*
>
> ***c.*** *Elaborar y entregar el informe de fin de gestión conforme lo establecido en la Ley General de Control Interno.*
>
> *(…)*

Tercero. Las Directrices D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución, que dice en lo que interesa:

> *7. Destinatarios. Los jerarcas y titulares subordinados deben presentar el respectivo informe de fin de gestión de manera impresa y en formato digital ante los destinatarios que seguidamente se indican, según corresponda:*
>
> > *1. En el caso del jerarca, el informe de fin de gestión lo debe presentar ante quien lo nombró o designó, con una copia para quien vaya a sucederlo en el cargo. En los casos en que el jerarca sea un órgano colegiado, cada uno de sus integrantes presentará individualmente ese documento.*
> >
> > *(…)*

Cuarto. Lo dispuesto en la *Ley 8292*, *Ley general de control interno*, artículo 12 Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, inciso e), que dice:

> *Artículo 12.-**Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno**. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*
>
> *(...)*
>
> *e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.*

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe de fin de gestión de la señora Mahity Flores Flores, fechado 4 de noviembre del 2024, sobre la participación en el cargo de tesorera de la Junta Directiva de BCR SAFI, para el periodo de gestión que comprende del 29 de mayo del 2024 al 14 de octubre del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Trasladar el informe de fin de gestión de la señora Mahity Flores Flores, conocido en el punto 1, anterior, a la asesora jurídica de la Junta Directiva, a la Gerencia Corporativa Jurídica de BCR y a la Auditoría Interna de la sociedad, para que lo revisen y determinen si el documento cumple con los aspectos normativos reglamentarios aplicables, debiendo informar el resultado de dicha revisión a la Junta Directiva de BCR SAFI, para resolver lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Termina la sesión extraordinaria 08-25, a las nueve horas con veinticinco minutos.